

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE CATERING DE LOS CENTROS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DE FAISEM EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, (EXPTE.: P.A.03/2025)

CONTRATO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 3.114.048,00 € más el 20% del precio que como máximo pueda alcanzar una posible modificación del contrato (124.561,92 €) en total 3.238.609,92 € (IVA no incluido)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN EL SIREC: 02/07/2025 - Referencia: 2025-0001687817

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 04/08/2025 18:00

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:

- NUEVOS MEDIOS LOGÍSTICOS, S.L. C.I.F.: B - 91565416
- RESTCARGAN, S.A. C.I.F.: A - 23314545
- UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. C.I.F.: B - 41610825

RELACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS:

- NUEVOS MEDIOS LOGÍSTICOS, S.L. C.I.F.: B - 91565416
- RESTCARGAN, S.A. C.I.F.: A - 23314545
- UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. C.I.F.: B - 41610825

Con fecha 17 de septiembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación y relacionadas en el Pliego de Cláusulas Particulares de la licitación, quedando la composición de la misma como a continuación se expone:

Presidenta: D^a Susana Ortega Rodríguez.
Secretaría: D. Juan Antonio Moñiz Mora.
Vocal: D^a María José Díaz Martín.
D. Rafael Molina Carrasco.

Una vez constituida la Mesa, se lleva a cabo la tercera reunión de la misma.

A continuación, y una vez realizada la apertura del sobre/archivo nº 3: *Ofertas de criterios valorables en cifras o porcentajes mediante la aplicación de fórmulas.*



En primer lugar, se comprueba que las ofertas presentadas no superan los precios base unitarios de licitación establecidos en el PCP.

De igual forma, se evidencia que las ofertas presentadas relativas a los criterios cuantificables mediante fórmulas son conformes al modelo establecido en el Anexo V del PCP.

Tras las comprobaciones anteriores se procede con los cálculos pertinentes obteniendo los siguientes resultados:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA MENÚ COMPLETO (hasta un máximo de 30 PUNTOS)

CONCEPTOS VALORACIÓN	NUEVO MEDIOS LOGÍSTICOS, S.L.	RETCARGAN S.A.	UNEI INCIATIVA SOCIAL, S.L.U.
PRECIO OFERTA ECONÓMICA PARA MENÚ COMPLETO (IVA EXCLUIDO)	13,75 €	12,70 €	14,00 €

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA MENÚ DESAYUNO Y ALMUERZO (hasta un máximo de 18 PUNTOS)

CONCEPTOS VALORACIÓN	NUEVO MEDIOS LOGÍSTICOS, S.L.	RETCARGAN S.A.	UNEI INCIATIVA SOCIAL, S.L.U.
PRECIO OFERTA ECONÓMICA PARA MENÚ DESAYUNO Y ALMUERZO (IVA EXCLUIDO)	8,20 €	6,50 €	3,71 €

MEJORAS (hasta un máximo de 12 PUNTOS)

CONCEPTOS VALORACIÓN	NUEVO MEDIOS LOGÍSTICOS, S.L.	RETCARGAN S.A.	UNEI INCIATIVA SOCIAL, S.L.U.
Posibilidad de repetir plato (hasta un máx. de 2 puntos)	SI	SI	SI
Posibilidad de servir menús especiales en días señalados (hasta un máx. de 6 puntos).	12	12	12
Oferta de productos de consumo a lo largo del día (hasta un máx. de 4 puntos)	SI	SI	SI

A continuación y según lo dispuesto en el PCP se entenderá que las ofertas que supongan una baja del 20% con relación a la media de las ofertas económicas admitidas, superan el límite que permite apreciar que la proposición no puede ser cumplida por ser desproporcionada o temeraria. En tal caso se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 149.4 LCSP.

Por tanto, se comprueba si existe o no alguna proposición económica que sea desproporcionada o temeraria:



PARA MENÚ COMPLETO:

- Media de las ofertas: 13,48 €
- 20% con relación a la media: 2,70 €
- Baja temeraria: 10,78 €
- **No existe baja temeraria, para el Menú Completo en ninguna de las ofertas.**

PARA MENÚ DESAYUNO Y ALMUERZO:

- Media de las ofertas: 6,15 €
- 20% con relación a la media: 1,23 €
- Baja temeraria: 4,92 €
- **Existe baja temeraria, EN LA OFERTA PRESENTADA POR UNEI.**

La media de las ofertas PARA MENÚ DESAYUNO Y ALMUERZO es de 6,15 €, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares de la licitación, se encontrarían incursas en baja temeraria todas las ofertas con un precio inferior a 4,92 € (ofertas inferiores a un 20 % de la media de las ofertas presentadas), que es el caso de **UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. (3,71 €)**.

A la vista de lo anterior, y ante las dudas que pudiera generar esta situación, la Mesa decide hacer las consultas pertinentes a la Asesoría Jurídica experta en materia de contratación pública.

Una vez recibida la respuesta por la Asesoría Jurídica y en aplicación de lo dispuesto en el Art 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda otorgar a UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. trámite de audiencia para que justifique y desglose, de forma detallada y razonada, el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Las alegaciones o explicaciones que estime oportuno deberá hacerlas a través de SiREC, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde que le sea notificado el requerimiento referido.

A la vista de las alegaciones presentadas, y a propuesta de la Mesa, el órgano de contratación adoptará la decisión de admitir o excluir su oferta mediante resolución motivada, con arreglo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y demás preceptos concordantes.

En Sevilla, a 19 de septiembre de 2025

Fdo. Juan Antonio Moñiz Mora
Secretaría

Visto Bueno

Susana Ortega Rodríguez
Presidenta